

17 JUL 2024

CONCÓN,

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N°

2373.-

VISTOS:

- a) D.A N° 1909, de fecha 02 de octubre del 2020, que aprueba las Bases Administrativas Generales para la licitación y la Contratación de Obras Civiles de la I. Municipalidad de Concón.
- b) D.A N° 4002, de fecha 14 de diciembre del 2023, que adjudica la licitación pública del proyecto "Conservación Estadio Municipal Calle Siete" a la empresa Construcciones Langer SpA, Rut. 76.451.047-K
- c) D.A N° 0241 de fecha 25 de enero del 2024 que aprueba el Contrato denominado "Conservación Estadio Municipal Calle Siete", celebrado entre la empresa Construcciones Langer SpA y la I. Municipalidad de Concón con fecha 09 de enero de 2024.
- d) Acta de Entrega de Terreno con fecha 07 de marzo de 2024.
- e) Folio 19 de Libro de Obra, de fecha 19 de mayo de 2024, Contratista registra suspensión de los trabajos los días 14 y 15 del mes de mayo de 2024, esto se debió a las intensas lluvias registradas en esos días. Contratista solicita aumento de plazo argumentando con fundamento la causal de Fuerza mayor o caso fortuito, conforme lo señala el D.A. N° 1909 de las Bases Administrativas Generales, Art. 11.4.
- f) Folio 20 de Libro de Obra, de fecha 22 de mayo de 2024, Contratista registra suspensión de los trabajos los días 20 y 22 del mes de mayo de 2024, esto se debió a las intensas lluvias registradas en esos días. Contratista solicita aumento de plazo argumentando con fundamento la causal de Fuerza mayor o caso fortuito, conforme lo señala el D.A. N° 1909 de las Bases Administrativas Generales, Art. 11.4.
- g) El retiro de Operaciones y Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Concón, generó un retraso en la obra, porque la entrega del terreno para poder empezar trabajos específicos del sector se vio afectados y así poder empezar correctamente algunas partidas. Operaciones y Seguridad Pública se retiran 12 días después de lo acordado.
- h) Contratista con fecha 28 de mayo de 2024, a través de una solicitud por Libro de Obra, folio 21, además realiza ingreso de Carta de solicitud extensión de plazo por Oficina de Partes DOM de la obra denominada, "Conservación Estadio Municipal Calle Siete".
- i) MEMO DOM N° 343 de fecha 03 de mayo de 2024, que recomienda autorización para un Aumento de Plazo de la obra "Conservación Estadio Municipal Calle Siete".
- j) Ingreso Alcaldía N° 1196, de fecha 03 de mayo del 2024 que, autoriza el aumento de obra solicitado por el Director de Obras (S), mediante MEMO N° 343, con fecha 03 de mayo de 2024.
- k) Las atribuciones y facultades administrativas, legales y técnicas, que me confieren la Ley N°18.695 y DFL N°458/76 MINVU, en especial sus Art. N°24 (letra f).
- l) Sentencia de proclamación del Sr. Alcalde.
- m) Decreto Alcaldicio N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, que notifica el nombramiento, del Sr. Sebastián Tello Contreras, run N° 16.859.928-5, en el cargo de Administrador Municipal.
- n) Decreto Alcaldicio N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2024, Delegase las atribuciones del funcionario Sebastián Tello Contreras como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, tanto la Unidad Técnica de Obras como el Mandante autorizan los diez (23) días corridos de Aumento de Plazo según lo expuesto en los Visto letra e), f) y g), toda vez que, las causas se encuentran debidamente fundamentadas y ajustadas conforme lo indica el D.A N° 1909, de las Bases Administrativas Generales, **Art. 11.4 Aumento del plazo del contrato por fuerza mayor o caso fortuito**, que se describen a continuación;
 - a) Por evento climatológico del día 14, 15, 20 y 22 de mayo de 2024, las fuertes precipitaciones no permiten realizar las labores programadas debiéndose retirar el personal de obra.
 - b) Por motivos ajenos a la empresa, el retiro de contenedores por calle Santa Margarita, que eran ocupados por personal de la Municipalidad de Concón, se retiraron con una con un retraso de 12 días hábiles,

17 JUL 2024

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

provocando el retraso de inicio de partidas como reja perimetral puertas y portones, instalación de baldosas, alcorques e instalación de árboles.

2. Que la garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato se encuentra en custodia y vigente hasta el próximo 02.07.2024.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, el Aumento de Plazo de veintitrés (23) días corridos, a la obra "Conservación Estadio Municipal Calle Siete".
2. **RATIFIQUESE**, el Acta Entrega de Terreno con fecha 07 de marzo de 2024 para la obra "Conservación Estadio Municipal Calle Siete".
3. **INSTRUIR**, al Contratista las extensiones necesarias de las garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, y las Pólizas de Todo Riesgo en la Construcción y Responsabilidad Civil de acuerdo a los nuevos plazos y montos, debiendo cumplir con lo estipulado en las Bases Administrativas.
4. **DÉJESE**, constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato corresponde el día 02 de julio de 2024. Y no implica aumentos en los Gastos Generales ni utilidades.
5. **CONFECIONESE**, por parte del Sr. Director de Asesoría Jurídica, el Anexo de Contrato respectivo.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ALCALDE

FRV /STC/ARR/ASR/asf.

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Instituto Nacional del Deporte (IND)
4. Construcciones Langer SPA
5. Dirección de Control Municipal.
6. Asesoría Jurídica.
7. Director SECPAC.
8. Archivo Propuesta. (2597-48-LQ23)
9. D.O.M. (N° 24).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	11 JUL 2024	

